

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ET

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Antonio Jose Mendoza Lopez	
NIT:	41 655 496	TELEFONO: 318 766 4088
CONTRATANTE:	Gloria Patricia Sanchez	
NIT:	43 666 274	TELEFONO: 319 745 4498
DIRECCION:	CIA 56B# 42 59	EMAIL: CC
NOMBRE R/L		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.	
CONVENIO		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: 52U 099	MODELO: 2012	MARCA: NISSAN
	No INTERNO 134	CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 74	MES 03 AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DIA 79	MES 03 AÑO 2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$		

FORMA DE PAGO

El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autorize que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL ANTICIPO SI NO V ANT VALOR REST \$ FECHA PAGO DIA MES AÑO
--	---

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de la vehiculos
CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H/C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO

ORIGEN	Bello	HORA SALIDA
DESTINO	Area Metropolitana	HORA LLEGADA
AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional	
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION		
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE	CC	TELEFONO
--------	----	----------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el RUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Bello A los días 14 Del mes/año 03/25

<u>Antonio Mendoza</u> CC. <u>316 55 496</u> TRANSPORTADOR	<u>Gloria P. Sanchez</u> CC. <u>43 666 274</u> CONTRATANTE
--	--